

ORD.: N° 3892/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004114

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 19 de agosto de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PAMELA MAYORGA - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de julio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenos días, es un gusto saludarlos. Les escribo para solicitar el listado de los medicamentos en convenio de la farmacia popular junto a los valores correspondientes, si bien desde el portal se pueden buscar uno a uno, requiero por favor el listado completo."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo comunicado por el Departamento de Salud Municipal, se adjunta listado de medicamentos en archivo Excel disponibles para la venta en la Farmacia Popular de Recoleta junto con los precios de cada uno.

Cabe señalar que no siempre están disponibles en stock, por lo que se recomienda consultar la disponibilidad en el buscador web o vía telefónica al número señalado en la misma página.

Cualquier duda o consulta respecto de esta solicitud, puede realizarla al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl coordinador de Transparencia Municipalidad de Recoleta.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg